

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a «Altos Hornos de Vizcaya» para instalar una grúa pórtico de diez toneladas de carga en el muelle de La Mudela, en Sestao.

Por Orden ministerial de esta fecha, comunicada por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento, se dice a «Altos Hornos de Vizcaya» lo que sigue:

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Autorizar a «Altos Hornos de Vizcaya» para instalar una grúa pórtico de 10 Tm. de carga en el muelle de La Mudela, en Sestao, con arreglo a las condiciones expresadas en la citada Orden.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a don Francisco de Villota y Acha, don Eduardo Diez del Sel y don Leopoldo Díaz Romeral para ocupar terrenos de dominio público.

De Orden de esta fecha del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, se dice a don Francisco de Villota y Acha, don Eduardo Diez del Sel y don Leopoldo Díaz Romeral, lo que sigue:

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Autorizar a don Francisco de Villota y Acha, don Eduardo Diez del Sel y don Leopoldo Díaz Romeral para desecar y sanear una parcela de marisma de unos 185.000 metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre de la ría de Oriñón, término municipal de Castro-Urdiales, para fines agrícolas y plantación de arbolado, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a don Juan García Juliá para ocupar una parcela para construir una caseta y rampa varadero en la zona marítimo-terrestre de «Caló des Moix» (Santany-Mallorca).

Por Orden ministerial de esta fecha, comunicada por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento, se dice a don Juan García Juliá lo que sigue:

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Autorizar a don Juan García Juliá para ocupar una parcela de veintiocho metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de «Caló des Moix» (Santany-Mallorca), con destino a la construcción de una caseta y rampa varadero, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a don Antonio Borrás Cerdá para ocupar una parcela y construir determinadas obras en la zona marítimo-terrestre del puerto de Pollensa (Mallorca).

Por Orden ministerial de esta fecha, comunicada por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento, se dice a don Antonio Borrás Cerdá lo que sigue:

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Autorizar a don Antonio Borrás Cerdá para ocupar una parcela de 441,60 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre del puerto de Pollensa (Mallorca), con destino a la construcción de una pérgola, bar y ampliación de un embarcadero, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hacen públicas la legalización concedida a favor de la excelentísima señora doña Julia Quintana de Matéu para la ocupación de terrenos y la construcción de determinadas obras en la zona marítimo-terrestre de Garbet (Gerona) y la autorización de las obras de refuerzo y prolongación del muelle de Levante, en dicho lugar.

Por Orden ministerial de esta fecha, comunicada por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento, se dice a la excelentísima señora doña Julia Quintana de Matéu lo que sigue:

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

1.º Legalizar a favor de la excelentísima señora doña Julia Quintana de Matéu la ocupación de terrenos de la zona marítimo-terrestre en el lugar denominado Garbet, término municipal de Colera (Gerona), así como las obras construídas sin autorización, excepto las dos obras destinadas a peticiones de langosta.

2.º Autorizar las obras de refuerzo y prolongación del muelle de Levante, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la legalización concedida a favor de don Antonio Hernández Victoria para la ocupación de un parcela y la construcción de un café-bar en la zona marítimo-terrestre de la bahía de Escombreras (Murcia).

Por Orden ministerial de esta fecha, comunicada por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento, se dice a don Antonio Hernández Victoria lo que sigue:

Este Ministerio a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Legalizar a favor de don Antonio Hernández Victoria la ocupación de una parcela de 68,70 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la bahía de Escombreras del puerto de Cartagena (Murcia), así como las obras levantadas, consistentes en un edificio destinado a café-bar, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la legalización concedida a favor del Excmo. Ayuntamiento de Puerto de la Cruz para la ocupación de una parcela y la construcción de la piscina denominada «San Telmo», en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife).

Por Orden ministerial de esta fecha, comunicada por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento, se dice a don Isidoro Luz y Cárpenler lo que sigue:

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Legalizar a favor del Excmo. Ayuntamiento de Puerto de la Cruz la ocupación de una parcela de 3.060 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife), así como las obras levantadas, consistentes en una piscina, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo referente a la expropiación de las fincas que se sitúan, afectadas por las de «Acondicionamiento de la C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, sección de Santander a Oviedo, puntos kilométricos 165,500 al 193, entre Infiesto y Pola de Siero».

Declaradas de urgencia por Decreto de 24 de diciembre de 1959, a efectos de expropiación, las obras de «Acondicionamiento de la C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, sec-